

Título I Póliza - Participación de Padres y Familias  
Distrito Escolar Nacional  
2021-22

2. La mesa directiva local adoptará y aplicará una póliza sobre la participación de los padres y la familia. (Código Educacional California [EC] secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 Código Estados Unidos [U.S.C.] § 6318[a][2]).
- 1.1 Distrito Escolar Nacional (NSD) ha desarrollado una póliza de participación por escrito para padres y familia Título I con el aporte de padres y miembros de familia de niños participando. (20 U.S.C. § 6318[a][2]).

Aporte fue juntado por medio de encuestas de padres/tutores, el Plan Local de Control de Contabilidad (LCAP) Foros de Comunidad, y repaso con los Comités Asesores de Padres y Distrito, Comité Asesor de Aprendiz de Inglés del Distrito, y Asesorías Escolares Título 1.

El LEA distribuyó la póliza a padres y miembros de familia de niños apoyados bajo Título I, Parte A.

La póliza está distribuida a las familias por medio de School Messenger, PeachJar, boletines escolares, y también en el libro de notificaciones anuales de padres y colocada en el sitio de internet del distrito.

Para involucrar a los padres y miembros de familia en el programa de Título I del Distrito Escolar Nacional ha establecido las siguientes prácticas:

- c) El distrito deberá incorporar la póliza de compromiso de padres y familias en el plan del distrito. (20 U.S.C. § 6318[a][2]).

NSD incluyó una meta acerca de mejorar la participación de familias en el Plan Local de Control y Contabilidad (LCAP). Esta meta incluye acciones y servicios, y gastos apoyando participación de familias, incluyendo participación significativa y oportunidades para proveer aporte en decisiones. Acciones y estrategias también son incluidas en el Addendum Federal del LCAP como también en el Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia.

- d) NSD involucra a padres y miembros de familia en el desarrollo unido en los esfuerzos de planificación de la agencia local educacional y en el proceso de repaso escolar y mejoramiento (20 U.S.C. § 6318[a][2][A]).

NSD programa foros comunitarios y hace encuestas a padres para obtener opiniones/comunicación acerca de lo que está trabajando y áreas que pudieran necesitar mejoramiento en cuanto el LCAP, el Apéndice Federal del LCAP, y el nuevo Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia, como también escuela y metas del distrito y acciones. Adicionalmente, opiniones/comunicación de los accionistas es obtenido de juntas escolares como también juntas de asesores del distrito y escolares. La información obtenida es usada para revisar el LCAP del distrito, el Apéndice Federal del LCAP, el

Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia y los Plan Escolares para Rendimiento Estudiantil escolares (SPSA).

- e) NSD provee la coordinación, asistencia técnica, y otros apoyos necesarios para ayudar en aumentar la capacidad de todas las escuelas participando dentro del LEA en planear e implementar efectivamente actividades que envuelvan padres y familias para mejorar el rendimiento académico estudiantil y rendimiento escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B]).

El personal del Distrito trabaja colaborativamente con administradores escolares para planear e implementar actividades de participación de padres y familias. Los directores escolares colaboran para planear y coordinar actividades y mejores prácticas. Ejemplos de actividades incluyen café con el director, noches de lectura/matemáticas, noches informativas para padres, talleres, y eventos familiares. Las actividades para cada escuela están descritas en la Póliza de Participación de Padres y Familias, contrato de escuela-padres, y están incluidas en el Plan Escolar para Rendimiento Estudiantil.

El Maestro de Recursos del Distrito para Participación de Padres trabaja colaborativamente con administradores escolares para planear e implementar actividades de participación de padres y familias en ambos Inglés y Español. El Maestro de Recursos del Distrito planea y coordina actividades para todas las familias de NSD. Actividades incluyen presentaciones a padres en una variedad de temas en el transcurso del año escolar, Instituto de Liderazgo Familiar-Académica de Padres, Cumbre de Padres Anual de NSD, Feria de Recursos y 5K Anual de NSD, y coordina una variedad de presentaciones de padres/talleres y eventos con socios comunitarios. El Maestro de Recursos del Distrito también provee un Boletín Informativo mensual Empoderamiento Familiar para todas las familias de NSD con recomendaciones/sugerencias para implementar en casa para mejorar la participación académica estudiantil y rendimiento escolar. Desde el cierre escolar, el Maestro de Recursos del Distrito creó y continuamente actualiza el sitio de internet de Empoderamiento Familiar para las familias de NSD en Inglés y Español. El sitio de internet incluye recursos académicos, clases/talleres de padres, información en cuanto bienestar familiar, y recursos comunitarios adicionales.

- f) NSD coordina e integra Título I, Parte A estrategias de padres y participación familiar incluyendo Preescolar Estatal, Aprendizaje de Inglés y Educación Especial hasta el punto posible y apropiadamente, con otros programas Federales, Estatales y leyes locales relevantes. (20 U.S.C. § 6318[a][2][C]).
- g) NSD lleva a cabo, con el involucramiento significativamente de los padres y miembros de familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de la póliza de participación de padres y familia en mejorará la calidad académica de escuelas, incluyendo identificando lo siguiente (20 U.S.C. § 6318[a][2][D]):
  - i. Barreras para más participación por padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a padres que están en desventaja económica, tiene discapacidad, tiene capacidad de Inglés limitada, tiene lectura limitada, o son de cualquier raza o etnicidad de antecedentes de minoría) (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i]).

Anualmente NSD obtiene opiniones de accionistas por medio de foros comunitarios del LCAP, encuestas de padres del LCAP, Foro Comunitario de Continuidad de Aprendizaje y Plan de Asistencia, como también Consejerías Asesorías escolares y del Distrito para evaluar la efectividad de la Póliza de Participación de Padres y Familias. Barreras identificadas por medio de este proceso y acciones colocadas en lugar para ayudar en necesidades de familias y asegurar información es provista en el lenguaje y formato fácilmente entendido por familias.

- ii. Las necesidades de padres y miembros de familias para que ellos puedan ayudar con el aprendizaje de sus niños, incluyendo comprometiéndose con el personal escolar y maestros (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii]).

Juntas, talleres, presentaciones e información es provista a familias para apoyarlos con estrategias para participación con la escuela. Juntas, presentaciones, talleres e información es provisto en el lenguaje y formato fácilmente entendido por las familias. Algunas estrategias presentadas durante esta incluye, como apoyar a sus niños especialmente con lectura y matemáticas, como comunicarse efectivamente en casa, cómo comunicarse/contactar el maestro de su hijo, director escolar, personal escolar de oficina y asistencia con completar formas escolares en el lenguaje y formato fácilmente entendido por familias.

- iii. Estrategias para apoyar escuelas exitosas e interacciones de familia (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii]).

Cada escuela desarrolló una Póliza de Participación de Padres y Familias escolar y un contrato de escuela-padres diseñado para cumplir las necesidades de sus familias. Escuelas tiene noches de regreso a escuela, coches familiares informativas, tal como noches de matemáticas o lectura, ferias de STEAM/Ciencia, juntas informales con el director, eventos de PTA incluyendo personal escolar tal como ferias de libros, bailes, festivales, recaudación de fondos y muchas otras oportunidades para familias comprometerse con el personal. El contrato describe como familias y personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y como la escuela y familias van a colaborar para ayudar a lograr las normas estándares estatales académicas.

- h) NSD usa los resultados de tales evaluaciones en subpárrafo para diseñar estrategias basadas en evidencia para más participación de padres efectiva, y para revisar, si es necesario, la póliza de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][2][E]).

Los resultados de la evaluación de las escuelas son usados para diseñar estrategias basadas en evidencia para mejorar la participación familiar, y revisar la Póliza de Participación de Padres y Familias, cuando sea necesario.

- i) NSD envuelve a padres en actividades de escuelas apoyadas bajo Título I, Parte A para adecuadamente representar las necesidades de la población apoyada por tal agencia para el propósito de desarrollar, revisar, y repasar la póliza de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][2][F]).

Cada escuela designa padres/miembros de familia para servir en el Comité de Asesoría de Padres y Distrito (DPAC). El DPAC repasa una variedad de recursos de datos y provee aporte y comunicación usando esta información para desarrollar, revisar y repasar la póliza de participación de padres y familias.

### **Título I (y No-Título I) Escuelas**

Todas las escuelas de NSD son Título I escuelas en todo el distrito. Un programa de todas las escuelas es comprensivo y diseñado para apoyar y actualizar todo el programa educacional en una escuela de Título I para poder mejorar el rendimiento de los estudiantes rindiendo al nivel más bajo.

1.5 La póliza del distrito sobre participación de padres y familias para todas las escuelas en el distrito deberá ser consistente con las metas y propósitos alistados debajo (*EC §§ 11502, 11504, 11506*).

- a) Comprometer a los padres positivamente en la educación de sus niños por medio de ayudar a los padres en desarrollar habilidades para usar en casa para apoyar los esfuerzos de los niños académicos y sus niños desarrollarse como miembros responsables de la sociedad (*EC § 11502[a]*).

Todas las escuelas desarrollan un plan de participación de padres y familias para apoyar las necesidades de los padres en sus escuelas. Cada escuela ofrece actividades a sus padres y familias para ayudar a las familias a apoyar el aprendizaje en casa.

Información y recursos son compartidos con familias en noches informativas de padres, Noches de Lectura y matemáticas, conferencias de padre-maestro, talleres de padres, como también en el sitio de internet escolar y material enviado a casa.

- b) Informar a los padres y miembros de familia que ellos pueden directamente afectar el éxito del aprendizaje de sus niños, por medio de proveer a los padres con técnicas y estrategias que ellos pueden usar para mejorar el éxito académico de sus niños para ayudar a sus hijos en aprendizaje en casa (*EC § 11502[b]*).

Información y recursos son provistos a padres en estrategias para ayudar a sus niños aprender en casa por medio de juntas de padres y noches de familia. La educación de padres y familias son comunicados por medio de medios sociales como también colocados en el sitio de internet del distrito.

- c) Aumentar consistente y efectiva comunicación entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus niños en apoyar las actividades del salón de clase (*EC § 11502[c]*).

Cada escuela se comunica con las familias regularmente para compartir información y recursos en maneras de apoyo para la educación de su estudiante. Información acerca de la efectividad de la comunicación en cada escuela es colocada en la encuesta de LCAP

anual y usada para mejorar los servicios anuales.

- d) Entrenar maestros y administradores para comunicarse efectivamente con los padres (*EC* § 11502[d]).

El liderazgo del distrito provee recursos e información a maestros y administradores para efectivamente comunicarse con familias.

- e) Integra programas de involucramiento de padres en el plan principal de la escuela para contabilidad académica (*EC* § 11502[e]).

Cada escuela anualmente desarrolla un Plan Escolar para Rendimiento Estudiantil en el cual incluye metas, acciones, estrategias y gastos para participación de familias adicionalmente a metas para mejorar el rendimiento académico y el ambiente de aprendizaje.

#### Asignación de Título I, Parte A Fondos

- 1.6 Distritos que reciben más de \$500,000 en Título I, Parte A fondos reservan por lo menos un porcentaje de esta asignación para tener actividades de participación para padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][A]).

- El distrito reserva por lo menos un porcentaje de la asignación de Título I, Parte A fondos para apoyar actividades de participación de familias en todo el distrito. Las actividades de participación de familias son incluidas en el LCAP del distrito y el Apéndice Federal del LCAP.

Padres y miembros de familia de niños recibiendo Título I, Parte A, servicios deberán estar involucrados en las decisiones en cuanto como los fondos son reservados y asignados para actividades de participación de padres. (20 U.S.C. Section 6318[a][3][B])

- Cada escuela tiene una Asesoría Escolar y también designa a un padre para estar en el Comité de Asesoría de Padres del Distrito (DPAC). Los comités repasan opiniones/comunicación de los accionistas acerca de actividades de participación de familias. Esta información es usada para hacer actualizaciones anuales al LCAP, incluyendo acciones y servicios para la participación de familias.

No menos del 90 por ciento de los fondos reservados son distribuidos a las escuelas que son apoyadas con la prioridad dada a escuelas de alta-necesidad (20 U.S.C. § 6318[a][3][C]).

- El distrito distribuye 95 por ciento del Título I, Parte A fondos a las escuelas basadas en la fórmula de fondos. Las escuelas son colocadas en rangos basados en el porcentaje de nivel de pobreza.

- 1.7 Los Fondos reservados por el Distrito son usados para tener actividades y estrategias consistente con la póliza de participación de padres y familias del Distrito, incluyendo no

menos de uno de los siguientes (20 U.S.C. § 6318[a][3][D]):

- a) Apoyando escuelas y organizaciones de no lucro en proveer desarrollo profesional para el Distrito y personal de escuelas en cuanto estrategias de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i]).

NSD provee desarrollo profesional para el distrito y personal escolar en cuanto estrategias de participación de padres y familias tal como entrenamiento a nuestros Maestros de Recursos del Distrito por medio del Instituto de Liderazgo Familiar para proveer estrategias de participación de padres y familias a las familias de NSD como también participación en el condado Juntas de Coneccion de Liaison Padre/Familia..

- b) Programas de apoyo que alcanzan a los padres y miembros de familia en su hogar, en la comunidad y en la escuela (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii]).

El Maestro de Recursos del Distrito coordina presentaciones (académicas y no académicas) con diferentes socios/programas de la comunidad para alcanzar a nuestras familias de NSD en su hogar, en la comunidad, y en la escuela tal como el Instituto de Liderazgo Familiar, y Ferias de Salud Familiar y Feria de Recursos de Comunidad.

- c) Entregando información en mejores prácticas se enfoca en la participación de padres y familias, especialmente para mejores prácticas para aumentar la participación de padres y miembros de familia económicamente en desventaja (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii]).

En NSD, nosotros entregamos la información de todas las oportunidades de Participación de Padres y Familias por medio de múltiples plataformas tal como nuestro libro de notificación anual de padres, PeachJar, y School Messenger.

- d) Colaborando o proveyendo sub becas a escuelas para poder colaborar, con organizaciones basadas en la comunidad u otras o contratistas con un historial de éxito en mejorar y aumentar la participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv]).

NSD contrató un Maestro de Recursos del Distrito enfocándose en asociarse con organizaciones de la comunidad, tal como Olivewood Gardens, A Reason de Survive: Centro de ARTS, y Extension de UCSD, para asegurar continua colaboración durante todo el ao con los directores escolares para coordinar/planear eventos/presentación de organizaciones comunitarias que apoyan la participación de padres

- e) Comprometiéndose en cualquier otra actividad y estrategias que el Distrito determine es apropiada y consistente con la póliza de participación de padres y familias (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v]).

NSD usa actividades tal como las siguientes apropiadamente y consistentemente con la póliza de participación de padres y familias

- Juntas de Comunidad de LCAP y Encuestas de Padres
- Comités de Liderazgo del Distrito: DPAC, DELAC, PTA Mesa Redonda de Oficiales
- Comité de Liderazgo de Padres Escolar: Asesoría Escolar, ELAC, Juntas de PTA

**Página de Firma**

Sharmila Kraft, Ed.D., Asistente Superintendente/ Servicios Educativos  
**Nombre y Título de Oficial Autorizado**



**Firma de Oficial Autorizado**

**1.19.22**

**Fecha**

Departamento de Educación California

abril 2020